



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300121143**

Fecha 29-03-2022

RESOLUCIÓN No. 140 DE 29 DE MARZO DE 2022**Por la cual se hace un encargo”****EL SECRETARIO DE DESPACHO**

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto de Nombramiento N° 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que teniendo en cuenta que mediante radicado **Nro. 20227100061952** del 29 de marzo del 2022, la señora **LILIANA MORALES**, identificada con cedula de Ciudadanía Nro 51.954.665 Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 de la Oficina de Tecnologías de la Información, allega certificado de incapacidad por los días 29 y 30 de marzo de 2022.

Que, para garantizar la continuidad del servicio de esta Secretaría, se hace necesario efectuar un encargo y asignar unas funciones del empleo Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 de la Oficina de Tecnologías de la Información.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Encargar al siguiente funcionario de las funciones del empleo relacionado a continuación, por el tiempo de incapacidad del titular, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta resolución, sin perjuicio de las funciones que les son propias:

NOMBRE/CÉDULA DE CIUDADANÍA/EMPLEO/DEPENDENCIA ACTUAL	EMPLEO Y DEPENDENCIA EN LA QUE SE EFECTÚA EL ENCARGO	DURACIÓN DEL ENCARGO
FABIO FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ CC 19.495.495 Profesional Especializado Código 222 Grado 32 Oficina de Tecnologías de la Información	Jefe de Oficina Código 006 Grado 06 Oficina de Tecnologías de la Información	Del 29 al 30 de marzo de 2022





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300121143**

Fecha 29-03-2022

RESOLUCIÓN No. 140 DE 29 DE MARZO DE 2022

Por la cual se hace un encargo”

ARTÍCULO 2º. El servidor aquí mencionado deberá consultar en la intranet de la Secretaría las funciones de la Oficina de Tecnologías de la Información en la que fue designado.

ARTÍCULO 3º. Comunicar el contenido de la presente resolución a la señora **LILIANA MORALES** y al señor **FABIO FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ**, así como a la Oficina de Tecnologías de la Información, y a los Grupos Internos de trabajo de Talento Humano, de Gestión Financiera, de Servicios Administrativos, de Infraestructura y Sistemas de información de esta entidad, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4º. Publicar a través de la Dirección de Gestión Corporativa la presente resolución en el portal web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el vínculo de transparencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 159 de 2021.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los 29 días de marzo de 2022

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Proyectó: Clara Edith Moreno Junco
Revisó: Alba Nohora Diaz Galán
Sonia del Pilar Larrota
Aprobó: Yamile Borja Martínez

Documento 20227300121143 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 29-03-2022 16:13:19

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 29-03-2022 16:58:55

Sonia del Pilar Larrota Hernandez, Profesional Especializado 222 - 22, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 29-03-2022 14:49:23





Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20227300121143**

Fecha 29-03-2022

RESOLUCIÓN No. 140 DE 29 DE MARZO DE 2022**Por la cual se hace un encargo”**

Alba Nohora Díaz Galán, Coordinadora Grupo Interno de Recursos Humanos, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 29-03-2022 14:55:13

Clara Edith Moreno Junco, Profesional Especializado, Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, Fecha firma: 29-03-2022 14:32:03

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 29-03-2022 16:39:17



8eb1fd1d464de5d3e4fd5bd60f26014850c50cb67c28417fb6a3f5ec0e243297

